



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO. 1836

///doba 16 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

El primer llamado al Tramite Simplificado N° 335/2013 para el "Alquiler de Carpa" con motivo del VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO que se llevara a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre.

**Y CONSIDERANDO:**

Que habiéndose efectuado el primer llamado para presentación de ofertas, y teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes invitados a participar del mismo presento cotización al presente tramite simplificado, en todo un acuerdo a lo previsto en los Decretos N° 893/2012 Art.83 apartado "c", N° 1023/01, y la Ord. 05/2013 H.C.S ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Declarar Desierto el llamado al trámite simplificado N° 335/2013, según lo establecido en el Art. 83, apartado "c" del Decreto N° 893/2013 y en la misma se notifica de un 2º llamado Tramite Simplificado, según lo establecido en el Art. 25 del Decreto N° 1023/01 y lo establecido en el Art. 30 y Art. 34 Inc. A ap. 1 del Decreto 893/12, y en el Art. 2º Inc. VI de la Ordenanza 05/13 H.C.S, para el alquiler de carpa. (VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

**Art. 2º.**- Invitar a no menos de tres firmas reconocidas del medio a cotizar en la presente contratación.

**Art. 3º.**- Designar una comisión de preadjudicación y confección de los pliegos conformada por el Sr. Grillo Gabriel la Sra. Muse Cecilia la Sra. Casas Marisa suplentes al Sr. Pablo Pulisich, el Sr. Gastón Chemes y el Sr. Jaimez Luis.

**Art. 4º.**- Destinar hasta la suma de pesos sesenta mil con 00/100 (\$60.000,00) para la atención de los gastos emergentes de la presente contratación. El presente gasto será afrontado con los Recursos Propios de la Facultad de Lenguas.

**Art. 5º.**- Comuníquese y de forma.

  
CARLOS GABRIEL GRILLO  
AFC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba